

CONSIDERANDO

Que la **CAMARA DE INDUSTRIAS DE TUNGURAHUA**, celebra su **SEPTUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de fundación;

Que la **CAMARA DE INDUSTRIAS DE TUNGURAHUA**, ha contribuido decididamente al desarrollo, progreso y prosperidad del sector industrial de la ciudad, de la provincia y del país;

Que es deber del H. Congreso Nacional, reconocer el esfuerzo y permanente actividad de las instituciones que como la **CAMARA DE INDUSTRIAS DE TUNGURAHUA**, su actividad ha contribuido a la defensa de sus asociados; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar al Directorio de tan importante institución de la provincia de Tungurahua, por sus **BODAS DE DIAMANTE** de vida institucional y desearle éxitos futuros para su total engrandecimiento.

El Honorable **JACOBO SANMIGUEL MANTILLA**, Diputado por la provincia de Tungurahua, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al Pabellón de la Institución la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo a sus Autoridades, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL